

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22023** ZAMORA

#### EDICTO

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ines Santiago Alejos, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción n.º 2 de Zamora, con competencia exclusiva Mercantil, por el presente, anuncio:

1º.- Que en los autos de declaración de concurso 495/2013 seguidos en este órgano judicial, del deudor Autopalas Zamora, S.L., con cif B49108038, se ha dictado en fecha 08/07/2020, auto de conclusión del citado concurso, el cual tiene carácter de resolución firme.

2º. Que en dicha resolución se declaran aprobadas las cuentas rendidas por la Administración Concursal.

3º.- Asimismo en dicha resolución se declara extinguida la mercantil Autopalas Zamora, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el registro mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado registro, y el archivo del procedimiento.

Zamora, 8 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Ines Santiago Alejos.

ID: A200028942-1